

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 2** *ORDEN 1329/2013, de 20 de marzo, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid un retablo denominado "El Retablo de San Francisco", anónimo, perteneciente al convento de Nuestra Señora de la Esperanza, de Alcalá de Henares (Madrid).*

Mediante Resolución del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 9 de enero de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero de 2013), se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de un retablo denominado "El Retablo de San Francisco", anónimo, perteneciente al convento de Nuestra Señora de la Esperanza, de Alcalá de Henares (Madrid) (expediente número 6/2012 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud del Decreto 113/2012, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de octubre de 2012),

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid el bien cuya descripción es la siguiente:

- Autor: Anónimo.
- Escuela: España, Aragón.
- Denominación: Retablo de San Francisco.
- Clase del bien: Retablo.
- Técnica: Tallado, policromado, dorado y estofado.
- Materia: Madera.
- Medidas: 400 × 350 centímetros.
- Época: S. XVI, finales-S. XVII, principios.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de marzo de 2013.

La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

(03/15.153/13)

